

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000275 -2012/GOBIERNO. REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 20 AGO 2012

VISTO:

La carta N° 001 -2012/Gobierno Regional de Tumbes-RLTQ-IP de fecha 05 de Julio del 2012; Memorando N° 169-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR de fecha 18 de mayo del 2012; Memorando N° 553-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-GR de fecha 10 de agosto 2012; Informe N° 829-2012/GOBIERNO REIONAL DE TUMBES-OREDECI-JO de fecha 11 de julio del 2012; Informe N° 012-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OREDECI-ING.EAPS de fecha 13 de agosto del 2012; Informe N° 918-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-OREDECI-OREDECI-JO de fecha 24 de julio del 2012; Informe N° 437-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 15 de agosto del 2012; Informe N° 446-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 16 de agosto del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución política del Perú en concordancia con la ley de bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo normado en el literal del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2°, 9°, 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que determina la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componente, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que la presente actividad **"Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes"**, el objetivo central está dirigido a dar mantenimiento y recuperar el sistema de drenaje del canal las Brujas Bajas. En vista de lo señalado el Gobierno Regional de Tumbes, tiene como finalidad realizar el MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA (recojo de Residuos Sólidos), para lo cual se ha elaborado el correspondiente Expediente Técnico. Así mismo se detalla el presupuesto referencial que asciende a la suma de S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS SOLES CON 00/100 NUEVOS SOLES).





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000275 -2012/GOBIERNO. REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 20 AGO 2012

Que por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de obras, estableciendo en el numeral 3, que "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados, Presupuesto Base con análisis de Costos y Cronograma de Desembolsos, Cronograma Valorizado y Ejecución de Obra;

Que, mediante la carta N° 001 -2012/Gobierno Regional de Tumbes-RLTQ-IP de fecha 05 de julio del 2012 a la Oficina Regional de Defensa Civil, se proyecta el expediente técnico de la actividad: "Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes", elaborado por el Ing. Agrónomo Rody Leonardo Tejada Quevedo, con registro CIP N° 122182, responsable de la elaboración del referido estudio, quien ha procedido a suscribir todas las páginas del indicado Expediente Técnico;

Que, con Informe N°012-2012/GOB.REG.TUMBES-OREDECI-ING.EAPS de fecha 21 de junio del 2012 se remite a la Oficina Regional de Defensa Civil el Expediente Técnico Evaluado de la actividad: "Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes", emitido y firmado por el Ing. Eber Alexander Panta Saavedra, con registro CIP N° 123946, para los trámites correspondientes;

Que, con Informe N° 918-2012/GOB.REG.TUMBES-OREDECI-JO de fecha 24 de julio del 2012, El jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil alcanza expediente técnico modificado para la asignación presupuestal, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la actividad: "Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes", para los trámites correspondientes;

Que, con Informe N° 437-2012/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 15 de agosto del 2012, El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico da cuenta a la Gerencia de Planeamiento Estratégico la propuesta de inclusión presupuestal del expediente técnico de la actividad: "Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes", para los trámites correspondientes;

Que, con Informe N° 446-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 16 de agosto, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la actividad: "Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes", determinando que esta actividad se encuentra incorporada en el presupuesto institucional de la sede del Gobierno

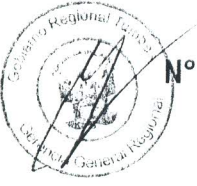


Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL



N° 00000275 -2012/GOBIERNO. REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 20 AGO 2012

Regional de Tumbes con la correlativa N° 0280, por un monto de S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles).

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y La Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobadas con Resolución Ejecutiva N° 486-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 07 de noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 28 de octubre de 2011;

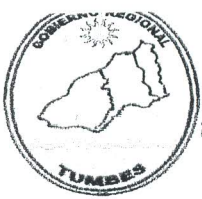
Que, estando a lo informado y contado con las visaciones de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Defensa Civil; y de conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico relativo a la actividad: **"Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes"**, por un valor de **S/.50,000.00** (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), con precios vigentes del mes julio del 2012, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, cuya Fuente de Financiamiento será por Canon y/o Sobre Canon u Otros y Plazo de Ejecución será de Quince (15) días calendarios, en la cual incluye;

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Metrados.
- Presupuesto base.
- Presupuesto Analítico.
- Resumen general
- Cronograma de desembolsos
- Calendario de Avance Programado.
- Análisis de Costos Unitarios.
- Anexos.





TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

N° 00000275 -2012/GOBIERNO. REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 20 AGO 2012

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto analítico de la actividad: **Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes**", por un monto de **S/50,000.00** (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), conforme al anexo adjunto y que es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la actividad: **"Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes"**, será financiada por la cadena funcional siguiente:

- Correlativa** : 0280
- Programa** : 03 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en productos.
- Producto** : 3.999999 Sin producto.
- Actividad** : 5.000936 Mantenimiento de infraestructura Pública.
- Función** : 05 Orden Publico y Seguridad
- División Funcional** : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Grupo Funcional** : 0035 Prevención de Desastres
- Finalidad** : 03476 Ampliar Sistema de Drenaje.
- Fuente de Financiamiento** : 5 Recursos Determinados.
- Rubro** : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
- Tipo de Recurso** : 10 Sub Cuenta Participaciones BOI
- Montó** : S/ 50,000.00
- CG/GGG** : 2.3 Bienes y Servicios.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina Regional de Defensa Civil y demás oficinas componentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Collán
GERENTE GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000275 -2012/GOBIERNO. REGIONAL.TUMBES-GGR

Tumbes, 20 AGO 2012

ANEXO

PRESUPUESTO ANALÍTICO

Mantenimiento Del Sistema de Drenaje Agrícola del Canal Las Brujas Bajas del Distrito de San Juan de La Virgen, Provincia y Región de Tumbes"

CLASIF.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANALITICO			
		UNID.	CANT.	C. UNIT.	TOTAL
2.3	BIENES Y SERVICIO				
2.3.1	COMPRA DE BIENES				72.00
2.3.1.5.1.2	Papelería en Gral., Útiles y Materiales				72.00
	Papel A – 4 75 gr.	Millar	1.00	14.00	14.00
	Vinifan grande	Unidad	1.00	8.00	8.00
	Cuaderno de obra	Unidad	1.00	25.00	25.00
	Lapiceros Negros Faber Catell 035	Unidad	10.00	2.00	20.00
	Folder Manila	Unidad	10.00	0.50	5.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				49,927.90
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				2,911.25
	Alquiler de volquete				2,911.25
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos				47,016.65
	Ingeniero Residente	15 días	1.00	3,000.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	15 días	1.00	1,500.00	1,500.00
	Peones	15 días	63.694	40.00	38,216.65
	Elaboración de Expediente Técnico	Global	25	2,500.00	2,500.00
	Liquidador	Global	1.00	636.00	600.00
	Supervisor.del expediente técnico	Global	1.00	1,200.00	1,200.00
COSTO TOTAL					49.999.90

